



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTÉLO GONZÁLEZ

Registrado desde el 2 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número. 0080921.
Características. T17252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficialjalisco.gob.mx

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 2025

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXV



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



29

SECCIÓN
XI



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
**JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO**

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
**SALVADOR
ZAMORA ZAMORA**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
**HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**JANIO
SOTELO GONZÁLEZ**

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

DECRETO

3

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Jesús Pablo Lemus Navarro, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

CPL · 1608 · LXIV · 25



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO 30105/LXIV/25 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Artículo Único. Se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Corona, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO PRIMERO
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, la Hacienda Pública de este Municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en esta Ley se establecen.

Los ingresos estimados de este Municipio para el ejercicio fiscal 2025 ascienden a la cantidad de \$ 107,817,738.00 (Ciento siete millones ochocientos diez y siete mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

RUBRO	INGRESO ESTIMADO
IMPUESTOS	\$13,235,463.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$70,397.00
Impuestos sobre espectáculos públicos	\$70,397.00
Función de circo y espectáculos de carpa	\$6,030.00

Página 1 de 113

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

4



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

Conciertos, presentación de artistas, conciertos, audiciones musicales, funciones de box, lucha libre, futbol, básquetbol, beisbol y otros espectáculos deportivos.	\$9,045.00
Peleas de gallos, palenques, carreras de caballos y similares	\$39,193.00
Eventos y espectáculos deportivos	\$0.00
Espectáculos culturales, teatrales, ballet, ópera y taurinos	\$0.00
Espectáculos taurinos y ecuestres	\$10,100.00
Otros espectáculos públicos	\$6,030.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$13,033,142.00
Impuesto predial	\$11,292,330.00
Predios rústicos	\$1,233,613.00
Predios urbanos	\$10,058,717.00
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	\$1,731,939.00
Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	\$1,731,939.00
Regularización de terrenos	\$0.00
Impuestos sobre negocios jurídicos	\$8,873.00
Construcción de inmuebles	\$8,873.00
Reconstrucción de inmuebles	0
Ampliación de inmuebles	0
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	\$131,924.00
Recargos	\$121,994.00
Falta de pago	\$121,994.00

Página 2 de 113

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

5



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Multas	\$9,262.00
Infracciones	\$9,262.00
Intereses	\$384.00
Plazo de créditos fiscales	\$384.00
Gastos de ejecución y de embargo	\$285.00
Gastos de notificación	\$0.00
Gastos de embargo	\$0.00
Otros gastos del procedimiento	\$285.00
Otros no especificados	\$0.00
Otros accesorios	\$0.00
OTROS IMPUESTOS	\$0.00
Impuestos extraordinarios	\$0.00
Impuestos extraordinarios	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
Aportaciones para fondos de vivienda	\$0.00
Cuotas para la seguridad social	\$0.00
Cuotas de ahorro para el retiro	\$0.00
Otras cuotas y aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00

Página 3 de 113

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

6



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Accesorios de cuotas y aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
DERECHOS	\$10,772,631.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,188,449.00
Uso del piso	\$1,071,326.00
Estacionamientos exclusivos	\$7,893.00
Puestos permanentes y eventuales	\$1,063,433.00
Actividades comerciales e industriales	\$0.00
Espectáculos y diversiones públicas	\$0.00
Otros fines o actividades no previstas	\$0.00
Estacionamientos	\$2,711.00
Concesión de estacionamientos	\$2,711.00

Página 4 de 113

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

7



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

De los Cementerios de dominio público	\$38,182.00
Lotes uso perpetuidad y temporal	\$20,714.00
Mantenimiento	\$17,468.00
Venta de gavetas a perpetuidad	\$0.00
Otros	\$0.00
Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	\$76,230.00
Arrendamiento o concesión de locales en mercados	\$54,267.00
Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	\$6,030.00
Arrendamiento o concesión de escusados y baños	\$0.00
Arrendamiento de inmuebles para anuncios	\$0.00
Otros arrendamientos o concesiones de bienes	\$15,933.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$9,436,663.00
Licencias y permisos de giros	\$1,038,652.00
Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	\$742,099.00
Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas	\$283,420.00
Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giros con bebidas alcohólicas	\$13,133.00
Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario	0

Página 5 de 113

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

8



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Licencias y permisos para anuncios	\$20,615.00
Licencias y permisos de anuncios permanentes	\$13,133.00
Licencias y permisos de anuncios eventuales	\$2,713.00
Licencias y permisos de anuncio distintos a los anteriores	\$4,769.00
Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	\$22,659.00
Licencias de construcción	\$0.00
Licencias para demolición	\$0.00
Licencias para remodelación	\$0.00
Licencias para reconstrucción, reestructuración o adaptación	\$0.00
Licencias para ocupación provisional en la vía pública	\$0.00
Licencias para movimientos de tierras	\$22,298.00
Licencias similares no previstas en las anteriores	\$362.00
Alineamiento, designación de número oficial e inspección	\$27,827.00
Alineamiento	\$18,994.00
Designación de número oficial	\$8,834.00
Inspección de valor sobre inmuebles	\$0.00
Otros servicios similares	\$0.00
Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	\$0.00
Licencia de cambio de régimen de propiedad	\$0.00

Página 6 de 113

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

9



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

Licencia de urbanización	\$0.00
Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario	\$0.00
Servicios de obra	\$9,045.00
Medición de terrenos	\$9,045.00
Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos	\$0.00
Autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública	\$0.00
Regularizaciones de los registros de obra	\$0.00
Regularización de predios en zonas de origen ejidal destinados al uso de casa habitación	\$0.00
Regularización de edificaciones existentes de uso no habitacional en zonas de origen ejidal con antigüedad mayor a los 5 años	\$0.00
Regularización de edificaciones existentes de uso no habitacional en zonas de origen ejidal con antigüedad de hasta 5 años	\$0.00
Servicios de sanidad	\$0.00
Inhumaciones y re inhumaciones	\$0.00
Exhumaciones	\$0.00
Servicio de cremación	\$0.00
Traslado de cadáveres fuera del municipio	\$0.00
Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	\$51,554.00

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

10



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	\$51,554.00
Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	\$0.00
Limpieza de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y similares	\$0.00
Servicio exclusivo de camiones de aseo	\$0.00
Por utilizar tiraderos y rellenos sanitarios del municipio	\$0.00
Otros servicios similares	\$0.00
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	\$7,271,167.00
Servicio doméstico	\$5,875,718.00
Servicio no doméstico	\$125,735.00
Predios baldíos	\$0.00
Servicios en localidades	\$0.00
20% para el saneamiento de las aguas residuales	\$1,083,324.00
2% o 3% para la infraestructura básica existente	\$135,600.00
Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	\$10,219.00
Conexión o reconexión al servicio	\$40,572.00
Rastro	\$651,990.00

Página 8 de 113